

DDYA	RESOLUCIÓN N.º525-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO "PAYADORES VS. RAPEROS" EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL PAYADOR

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El día 24 de julio de 2026, a las 16:00 horas, se realizará en el Centro Cívico de San Carlos de Bariloche el encuentro "Payadores vs. Raperos", organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Payador.

La propuesta constituye un espacio de intercambio artístico y cultural que reúne dos expresiones de la improvisación oral: la payada, como una de las manifestaciones más representativas de la tradición popular argentina, y el freestyle rap, expresión contemporánea de la cultura urbana. Ambas disciplinas comparten el valor de la creatividad, la improvisación, el ingenio y el uso de la palabra como herramienta de expresión artística.

El encuentro contará con la participación de reconocidos payadores de distintas provincias del país: Argentino Andrade (Ingeniero Jacobacci), Facundo Miranda (Mendoza), Jorge Alcides Cotaro (San Carlos de Bariloche), Juan Cruz Olie (La Pampa), Mauro Jara (Neuquén) y Omar Quintero (San Carlos de Bariloche). Asimismo, participarán los artistas del freestyle Nizzo, Pleito y Jota Oh.

Como cierre especial se presentará el reconocido concertista de guitarra Julio Silpituela, oriundo de la provincia de Buenos Aires, quien brindará un espectáculo musical que enriquecerá la propuesta artística de la jornada.

Este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural, fomenta el respeto por la diversidad de expresiones artísticas y genera espacios de participación ciudadana donde la tradición y la innovación dialogan en igualdad de condiciones.

En virtud del valor cultural de esta propuesta resulta oportuno que el Concejo Municipal acompañe su realización mediante la presente declaración de interés.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º525-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

COLABORADOR: Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el encuentro "Payadores vs. Raperos", organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a realizarse el día 24 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en el Centro Cívico de nuestra ciudad, en el marco del Día Nacional del Payador.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de julio de 2026
GRDR/GP/sag